

TÉRMINOS Y CONDICIONES ALPINA APLICABLES A LA ACTIVIDAD PREMIOS PERSÉPOLI

ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S. BIC (en adelante "**Alpina**"), sociedad identificada con el NIT 860.025.900-2, hace entrega del Premio en el marco del concurso académico y creativo **PREMIOS PERSÉPOLI**, organizado por el Programa de Mercadeo y Publicidad del **POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO**, donde estudiantes de publicidad y marketing desarrollan propuestas conceptuales, estratégicas y creativas alineadas con los retos, necesidades, valores, propósito y visión de las marcas de Alpina (en adelante, el "**Proyecto**" o los "**Retos Alpina**"). El Proyecto incluye las reuniones, presentaciones, modificaciones y ajustes solicitados por Alpina.

Mediante el presente documento, se establecen los términos y condiciones (en adelante, los "**Términos y Condiciones**") que regulan la aceptación y entrega del Premio por parte de los Ganadores de los Retos Alpina, así como las obligaciones que asumen con la aceptación del mismo.

La aceptación del Premio implica la conformidad expresa de todos los integrantes del equipo Ganador con los términos aquí establecidos.

1. Aceptación de los Términos y Condiciones

La aceptación del Premio implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de estos Términos y Condiciones. El integrante que no esté de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones, sobre los cuales se entregará el Premio, tiene el pleno derecho de no aceptarlo. Sin embargo, la aceptación demuestra una conducta inequívoca de la aceptación íntegra, total y sin condiciones de estos Términos y Condiciones. Por tanto, el integrante que acepte estos Términos y Condiciones adquiere la calidad de ganador ("Ganador").

2. Dinámica del Concurso y Selección de Ganadores

2.1. Organización General: La convocatoria, comunicación con los participantes, recepción de propuestas y gestión operativa del concurso "Premios Persépoli" estará a cargo del Politécnico Grancolombiano.

2.2. Desarrollo de Retos: Alpina entregará briefs relacionados con retos de comunicación, creatividad e innovación (tales como piezas audiovisuales, propuestas de empaques u otros requerimientos de marca) para que los estudiantes participantes desarrollen sus propuestas.

2.3. Proceso de Selección de Ganadores: La selección de las propuestas ganadoras se llevará a cabo mediante dos filtros secuenciales:

- **Filtro Académico:** Una revisión inicial realizada por los docentes y la unidad del Politécnico Grancolombiano.
- **Evaluación Alpina:** Una evaluación final a cargo de Alpina, centrada en el cumplimiento estricto del brief y la propuesta más creativa e innovadora.

3. Descripción del Premio

3.1. Alpina otorgará incentivos a los equipos que resulten seleccionados en el primer, segundo y tercer lugar de cada uno de los *briefs* de retos de comunicación (en adelante, el "**Premio**"), los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- **Primer Lugar:** El grupo ganador del primer lugar de cada *brief* de reto de comunicación recibirá un **único bono por valor de Dos Millones de Pesos Moneda Corriente (COP \$2.000.000)** por equipo, el cual será redimible en Almacenes Éxito. Las condiciones, vigencia y términos específicos para la redención del bono serán informados formalmente al momento de la entrega del Premio.
- **Segundo Lugar:** Cada uno de los integrantes del grupo que ocupe el segundo lugar de cada *brief* de reto de comunicación recibirá, de forma individual, una **ancheta con productos Alpina**.
- **Tercer Lugar:** Cada uno de los integrantes del grupo que ocupe el tercer lugar de cada *brief* de reto de comunicación recibirá, de forma individual, un **hoodie de la marca Alpina**.

3.2. Los Premios responderán a las especificaciones aquí descritas. Para el caso de los premios entregados de forma individual (segundo y tercer lugar), la entrega se realizará a cada integrante debidamente inscrito en el equipo según los registros oficiales del concurso.

4. Condiciones de Entrega

4.1. El Premio incluye únicamente lo establecido y formalizado por Alpina para cada reto en particular.

4.2. Cada uno de los Ganadores recibirá el Premio asignado conforme a los términos de su categoría o reto.

4.3. El Premio es personal e intransferible.

4.4. Cualquier gasto no mencionado expresamente en estos Términos y Condiciones o en la comunicación formal del Premio será responsabilidad exclusiva del Ganador.

4.5. Cada Ganador deberá proporcionar toda la información propia que le sea requerida por Alpina para poder hacer efectiva la entrega del Premio; de lo contrario, Alpina no estará obligado a realizar la entrega.

4.6. Alpina podrá modificar el Premio, a su entera discreción, por otra referencia o incentivo similar, sin que al Ganador le asista derecho a presentar reclamo o solicitud de indemnización alguna contra Alpina.

4.7. El Premio no será canjeable en ninguna circunstancia por dinero en efectivo (salvo que el incentivo original así lo contemple), ni por otro bien o servicio diferente al establecido.

4.8. Alpina no será responsable por los daños o imprevistos que puedan surgir antes, durante y después del disfrute del Premio.

4.9. Al momento de la entrega del Premio al Ganador, Alpina podrá solicitar la suscripción de un Acta de Entrega para asegurar que recibió el Premio a satisfacción.

4.10. Alpina no será, en ningún caso, responsable por situaciones de caso fortuito, fuerza mayor o situaciones imprevisibles provenientes de un tercero o del Ganador que le impidan disfrutar o reclamar el Premio.

5. Entrega de los Premios

5.1. Las obligaciones de Alpina finalizan formalmente con la entrega del Premio o de los documentos/medios necesarios al Ganador para acceder al mismo.

5.2. Si el Ganador se abstiene de proporcionar la información requerida para recibir el Premio, se considerará que ha renunciado al mismo, sin derecho a indemnización. De igual forma se procederá si el Ganador se niega a recibirlo o a culminar el trámite correspondiente.

5.3. La aceptación del Premio por parte del Ganador hace presumir el conocimiento de las restricciones, condiciones y limitaciones de estos Términos y Condiciones.

6. Manejo de Información y Datos Personales

Alpina, con domicilio en Km 3 vía Briceño - Sopó, Colombia, teléfono en Bogotá 6015718609, línea nacional 01 8000 529999 y correo electrónico habeasdata@alpina.com, solicita en calidad de responsable del tratamiento de datos personales la autorización expresa para su tratamiento.

Al aceptar estos Términos y Condiciones, los datos personales del Ganador serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de Alpina disponible en: https://azstachubdigitalprd01.blob.core.windows.net/hubdigitalcontainer01/2025/tyc_junio/17_062025%20Pol%C3%ADtica%20de%20tratamiento%20de%20datos%20personales%20Alpina%20Productos%20Alimenticios%20S.A.S%20BIC%20%282%29.pdf. El tratamiento consistirá en la recolección, almacenamiento, uso, transmisión, transferencia y circulación de los datos para fines de gestión del concurso, verificación de identidad, entrega del premio y divulgación institucional o publicitaria.

El Ganador declara que los datos suministrados son veraces y propios. En caso de tratamiento de datos de menores de edad o sensibles, se respetarán las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y normas complementarias.

7. Disposiciones Especiales y Autorizaciones

7.1. El Ganador asumirá todos los costos por concepto de perjuicios causados a Alpina o a terceros por toda violación de derechos de autor, propiedad industrial y/o cualquier otro derecho en la elaboración de su propuesta.

7.2. Con la aceptación del Premio, los Ganadores autorizan a Alpina el uso de su nombre e imagen, los cuales podrán ser publicados por Alpina con fines de promoción, divulgación y publicidad en cualquier medio y territorio, de forma gratuita y por un periodo ilimitado.

7.3. Cada Ganador se obliga a mantener indemne a Alpina, sus vinculadas, directores y empleados en caso de que la utilización de las propuestas, archivos o contenidos provistos infrinja derechos de terceros.

8. Obligaciones del Ganador

8.1. El Ganador se obliga a asistir, de manera presencial o virtual, a las reuniones que Alpina convoque para revisar la factibilidad técnica, creativa o estratégica de la propuesta.

8.2. El Ganador se compromete a realizar los ajustes que Alpina solicite sobre la propuesta con base en observaciones de marca, diseño o viabilidad.

8.3. **Propiedad Intelectual y Confidencialidad:** La aceptación del Premio implica que el Ganador autoriza a Alpina, de manera no exclusiva y sin contraprestación económica adicional al Premio, a utilizar, revisar, adaptar y/o implementar la propuesta presentada. Todos los conceptos, diseños de empaque, piezas audiovisuales, estrategias e información técnica o comercial contenida en los briefs o reuniones del Proyecto son obras protegidas y/o información confidencial de Alpina. Por ende, el Ganador no podrá usarla, explotarla, comercializarla o comunicarla a terceros que compitan con Alpina por el término de diez (10) años contados a partir de la finalización del certamen.

8.4. El Ganador mantendrá la confidencialidad de la información a la que tenga acceso y no la divulgará o distribuirá directa o indirectamente para fines ajenos al concurso.

8.5. En caso de incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad y propiedad intelectual, el Ganador deberá pagar a Alpina, a título de cláusula penal sancionatoria, la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (COP \$300.000.000), sin perjuicio de las acciones judiciales e indemnizaciones adicionales a que haya lugar. Este documento presta mérito ejecutivo.

9. Responsabilidad de Alpina

9.1. Alpina podrá modificar cualquiera de los puntos de estos Términos y Condiciones hasta donde la ley lo permita y sin responsabilidad al respecto.

9.2. La responsabilidad de Alpina finaliza con la entrega del Premio o los documentos de acceso al mismo.

10. Aclaraciones

10.1. Si alguna disposición de este documento se considera nula o inaplicable, no afectará la validez de las demás disposiciones.

11. Ley Aplicable

Los presentes Términos y Condiciones se rigen e interpretan de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.

En señal de aceptación de los Términos y Condiciones, lo suscribe:

Nombre: _____

C.C. No.: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Dirección: _____

Firma: _____

Fecha: _____ de _____ de 2026